

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32063 GRANOLLERS

Doña Rosa María Sánchez Márquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Órgano judicial se tramita el Concurso de persona física núm. 627/2019 Secc. 7.ª en el que se ha dictado con fecha 3 de julio de 2019 auto declarando en estado de concurso a RUBÉN GRIMA SÁNCHEZ y DÉBORAH ALONSO GIL con documento nacional de identidad 43.521.599-X y 43.514.852-W, respectivamente con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a ÁNGEL JUAN MIRÓ MARTÍ, mediador concursal, quien en fecha 31 de julio de 2019 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Rambla Catalunya, 57, 3.ª planta, 08007 de Barcelona y dirección electrónica concursal@abatha.global.

Se presentó Plan de Liquidación de los bienes y derechos en fecha 13 de mayo de 2019.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deber hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Granollers, 22 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rosa María Sánchez Márquez.

ID: A200042927-1